|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TABLA DE CUALIFICACIÓN DOCENTE** | | Nº ECTS |
| **MATERIA**: DERECHO PROCESAL. PROCESO CIVIL Y PROCESO PENAL | |  |
| Perfil del profesor | Experto en Derecho procesal civil y penal  Experiencia investigadora: TRES SEXENIOS de investigación  Experiencia docente: 27 años de docencia (CUATRO QUINQUENIOS CONCEDIDOS).  -Profesor Titular de Universidad desde 19-3-1997  Se estima una necesidad de 34 profesores | |
| Líneas de investigación | 1. Proceso civil.  2. Proceso penal.  3. Proceso europeo.  4. Proceso administrativo.  5. Derecho disciplinario. | |
| Proyectos | Participación durante 18 años y medio como miembro de proyectos de investigación:  **1. DER2012-32258 (IP)**  2. DER2008-02509  3. PB96-0008  4. BJU 2000-0774  5. JLS/2008/JCIV/AG/1008  6. SEJ2004-05785  7. Miembro del Grupo de Investigación del Departamento de Derecho Procesal de la UCM (ref. 940446 Problemas actuales de la justicia y del proceso). | |
| Publicaciones | * 3 monografías. * 1 Coordinador de monografía y autor principal. * 25 capítulos de libros. * 19 artículos en revistas indexadas. | |
| Experiencia Profesional | * Desde el 1 de octubre de 2017, hasta la actualidad, VICEDECANO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. * Desde el 17 de febrero de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2017, VICEDECANO DE POSTGRADO Y TÍTULOS PROPIOS de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. * Desde el día 6 de mayo de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2015, Inspector Jefe de Servicios de la Universidad Complutense de Madrid (cargo asimilado al de Vicerrector). * Desde el 2 de enero de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2009, Secretario General  del C.E.S. Cardenal Cisneros (adscrito a la UCM), desarrollando las funciones homologables a las Secretarías Generales de una Facultad de las Universidades Públicas. * Desde el 2 de enero de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2009, JEFE DE LA DIVISIÓN DE DERECHO del C.E.S. Cardenal Cisneros (adscrito a la UCM), desarrollando las funciones de gestión previstas en el Reglamento de dicho Centro de Estudios Superiores, perfectamente homologables a la figura, como mínimo, de Coordinador/Director de Grado o Máster oficial. * desde el 24 de noviembre de 1997 hasta el 2 de octubre de 2002 (los últimos seis meses en calidad de Director en funciones, por sustitución reglamentaria), *Subdirector General-Jefe de Estudios* (Nivel 30), en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia (CEJAJ), Organismo autónomo del Ministerio de Justicia. | |